

Resolución N° 666/18Nro de Expediente:
2017-5112-98-000210**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
5/2/2018

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a los ciudadanos Sres. Fabián Pereira, Fernando Vigorito y Diego Quintans, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 meses, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 873-O3/13 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores.-

Montevideo, 5 de Febrero de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: que solicita contratar a los ciudadanos Sres. Fabián Pereira, Fernando Vigorito y Diego Quintans de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 590/15 de fecha 2 de febrero de 2015 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 873-O3/13, prorrogada por Resolución N° 675/17 de 6 de febrero de 2017, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio Central de Inspección General;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los siguientes ciudadanos a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 873-O3/13 dispuesto por Resolución N° 3242/13 de fecha 22 de julio de 2013, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino el Servicio Central de Inspección General, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales en régimen de 6 (seis) horas diarias que será determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal:

NOMBRE	CI N°
Fabián Pereira	4.364.119
Fernando Vigorito	3.907.800
Diego Quintans	2.788.050

2º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

3º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.- Los citados ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana, manifestando su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 del Vol. III del Digesto).-

5º.- Quienes ingresen a la Intendencia de Montevideo a través de este concurso, deberán permanecer cumpliendo funciones dentro del Escalafón Obrero por un período no menor a los 5 (cinco) años.-

6º.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros y de Secretaría General, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y Central de Inspección General, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

